

A mas de esto, el Principe, como impaciente en su misma gratitud, y para que de luego à luego fuese à todos ella manifestada, como lo avia sido el beneficio; apenas se vió convallecido; quando dispuso visitar al Santo en su Capilla, para rëndirle las debidas gracias. Y por que las circunstancias de esta visita son muy devotas, y cedan en mucha gloria del Santo: me ha parecido escrivirlas aqui, para edificacion de los Fieles; copiandolas à la letra del Testimonio original, y autentico; que entonces se dió; cuyo tenor es el que se sigue.

En la Noble Villa de Alcalá de Henares, dia de los Bienaventurados Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo, veinte y nueve del mes de Junio, año del Nacimiento de N. Salvador Jesu Christo, de mil quinientos y sesenta y dos: estando en esta Villa de Alcalá el serenísimo Principe Don Carlos N. señor, de su Corte; estando su Alteza sano de la herida de la cabeza, de que avia estado enfermo, è llegado à punto de muerte: fue su Alteza servido de ir al Monasterio del señor S. Francisco de esta Villa; à visitar el Cuerpo del Bienaventurado Santo Fr. Diego de S. Nicolás. E así su Alteza, acompañado de muchos Cavalleros de su Corte, è criados de casa, fue al dicho Monasterio; y entrò en la Capilla del Bienaventurado Santo; y en vn Altar Portatil que està en la dicha Capilla, à la rexa de hierro de ella, oyò Missa: è aviendo oido quiso visitar el Cuerpo Santo. E para dicho efecto se hallaron presentes los señores Don Francisco de Castilla, Alcalde de la Casa, y Corte de su Magestad Real del Rey Don Felipe II. N. señor; è el Doctor Don Diego Lopez, Rector de esta Universidad de Alcalá; è el Doctor Alfonso de Balboa, Vicario General en esta Villa de Alcalá, en cuyo poder avian quedado, y estaban las tres

llaves, con que avia quedado cerrada el Arca; dò quedò, y estava el Cuerpo Santo. E así mismo se hallaron presentes los Reverendos señores Fr. Alonso Ferrer, Comissario General de España, de la Orden de S. Francisco; y Fr. Francisco de Guzmán, Guardian del dicho Monasterio, en cuyo poder se hallaron estar otras dos llaves de otros dos candados, que seguri parece se echaron por los dichos señores Comissario, y Guardian en la dicha Arca; para que estuviesen en mejor guarda, è custodia el Cuerpo Santo. E para que su Alteza le viesse por ante mi Baltasar Pardo, Notario Apostolico; è Publico de la dicha Universidad; è de las Audiencias de los señores Rector, è Conservador de ella, y en presencia de los Testigos de yuso escritos: se abrieron las dichas cinco llaves, con que así estava cerrada la dicha Arca. E su Alteza vió el dicho Cuerpo Santo del Bienaventurado Santo Fr. Diego, que estava en la dicha Arca, descubriendole el P. Comissario; que à su Alteza le fue mostrado, estando enfermo en su aposento; è Palacio Real, quando se llevó el Cuerpo Santo; y así mismo vió su Alteza la mano izquierda, è parte de los pies; quitando la parte de la mortaja, con que estava cubierta la mano. E aviendo su Alteza visitado el Cuerpo Santo, pidió à los dichos señores Comissario, y Guardian, se diessen del Abito, y Mortaja del Santo. Y se hallaron presentes por Testigos à ver como su Alteza visitò el Cuerpo Santo, los dichos señores Juezes, è Comissarios, è Guardian, è los señores Don Garcia de Toledo, Ayó de su Alteza, y el Duque de Arcos, y el Marqués de Velada; è Onorato Juan, Maestro de su Alteza, è Don Diego de Acuña, de la Cámara de su Alteza, è Don Juan de Silva, è los RR. Fray Alvaro de Coeto, Guardian de

de Madrid, y Fray Juan de las Heras, Vicario del Convento del dicho Monasterio de San Francisco; y otros muchos Cavalleros, y Religiosos, y vezinos de esta Villa; y Estudiantes de esta Universidad, que se hallaron presentes, à ver como su Alteza visitò el Cuerpo Santo. Hasta aqui el Testimonio.

Concluida la visita, el R. P. Comissario cortò del Abito del Santo algunas Reliquias, que repartió entre el Principe, señores, y Cavalleros: lo que executado, bolvióse à cerrar aseguradamente el Arca, que guardaba el Sagrado Tesoro; reforçada con veinte y ocho barras de hierro gruesas, y cinco candados fuertes; los quales no bolvieron à abrirse, hasta el caso de la Canonizacion; de la qual trataremos en el Capitulo que se sigue.

CAPITULO XXIII.

SOLICITA LA MAGESTAD DEL REY Felipe II. con ferviente zelo la Canonizacion de S. Diego; y aviendo se conseguido, se celebra en Alcalá con imponderable aplauso.

Como los hijos de los hombres por la perversidad de los juizios sean ordinariamente (segun que lo significò el Psalmista) *mentisofos en sus pesos*: aprecian por mas excelente, no lo que mas excede en virtud, sino lo que mas deleyta al sentido, è agrada mas à la voluntad. De aqui viene; que à lo que merece honor, suelen tratar con desprecio; y à lo que es digno de todo desprecio, suelen tributar honor. Admiranse en vna peregrina Hermosura todas las perfecciones de Elena; en vn valiente joven, todo el valor de Aquiles; en vn ameno ingenio, como en la Agatha de Pyrrò, todas las nueve Músas; en vn

secundo entendimiento, quanta doctrina sembraron Platon, y Aristoteles; este, en los polvorosos Porcos de Lico; y aquel, en los amenos Huertos de Academo: que gracia, pregunto, seràn estas gracias, sin la gloria? Qué gloria: estas glorias, sin la gloria? Verdaderamente, que no serian mas que vna *gracia falaz*, que con apeteçible embelleço engaña los sentidos; y vna *gloria vana*, cuyos resplandores se desaparecen de la vista; ni mas esclarecidos, ni menos fugitivos que la sombra. Sola, pues, la virtud de la gracia, è la gracia de la virtud; así como entre los ornatos del alma racional es la solida, y verdadera gracia: así es la que solo merece, è la gloria del honor, è el honor de la gloria. Por esto en las Republicas bien ordenadas, aunque Gentiles, se establecieron grandes honores, y publicas alabanzas à los Heroes virtuosos; y despues de enrigirles Estatuas, que perpetuasen su memoria, se pregonaban à sòn de trompetas en las Plazas, y publicos teatros sus generosas proezas. Con este aplauso se honraba la virtud, y se vituperaba el vicio; y el soplo de los clarines, que en los corazones generosos despertaba la emulacion, en los viles, aventaba la embidia.

Con el mismo dictamen (aunque fundado en altos principios de muy superior esfera) la Santa Iglesia Catholica tiene establecida la gloria de la Canonizacion, para calificar, y honrar las heroicas virtudes de los Justos; proponiendolas al mismo tiempo, como soberanos exemplares, para excitar con ellas en los Fieles, la imitacion de las mismas virtudes; y las alabanzas de Dios, maravilloso en sus Santos. Y si bien à todas las virtudes, que levantan al Justo al grado heroico de la Santidad, es muy debido este honor; pero à la virtud de la humildad, à quien principalmente toca solicitar el propio des-

Na pre-

precio: quiso Dios dexar vinculada la exaltacion, con titulos, y derechos mas especiales, diziendo: *Que el que se humillare será enalzado, y que al humilde de espíritu le recibirá la gloria.* En cumplimiento, pues, de esta Divina promessa: aviendo ya llegado en el año de mil quinientos y sesenta y tres. (vn siglo despues de la muerte del Santo) el tiempo oportuno, y prefinido de Dios, para la eficaz pretension de que su humilde, y fidelísimo Siervo S. Diego gozasse de estos supremos honores en medio de la Santa Iglesia Catholica: movió poderosamente por medio del prodigio que diximos aver obrado en el Principe D. Carlos, el corazon de su Real Padre el gran Rey Felipe II. para que á fuer de agradecido, pudiesse la mano en obra de tanta piedad, y de tan imponderables expensas.

El ardor con que tomó este empeño el piadoso Monarca podráse inferir de la Carta, que de proprio puño escribió al Summo Pontífice Pio IV. en la forma, y tenor que se sigue.

Muy Santo Padre.

Aunque V. Santidad debe tener bien entendido lo que pasó en la grave enfermedad del Principe mi hijo; todavia he mandado al Comendador Mayor de Castilla mi Embaxador, que refiera á V. Santidad; lo que Dios obró por medio del Santo Fr. Diego (cuyo Cuerpo está sepultado en el Monasterio de S. Francisco de Alcalá de Henares) que fue tanto, que se puede bien afirmar aver sido vn notorio milagro; pues estando ya el Principe en lo último, y sin ningun genero de remedio humano: fue N. Señor servido de le guardar (segun piadosamente creemos) por los meritos, y intercessión de aquel Santo. Y porque en recuerdo de aquel Santo. Y porque en reconocimiento de ello, y de las gracias, que debemos dar á Dios por tan sin-

gular beneficio, querriamos, y deseamos, que para gloria suya, el dicho Santo Fr. Diego fuesse por V. Santidad Canonizado: avemos dado cargo al dicho Comendador Mayor, que acerca de ello hable á V. Santidad, lo que de él entenderá; y que le presente las Cartas, y comprobaciones, y Testigos, que V. Santidad verá de las justas causas, que para ello concurren. Muy humildemente suplico á V. Santidad, le mande dar grata audiencia, y creerle, como á mi mismo; en lo que acerca de este particular le dixere. Y conforme á ello tenga por bien V. Santidad de Canonizar al dicho Santo Fr. Diego; y que se comiencen luego á hazer las diligencias que á la Canonizacion han de preceder: pues la vida que hizo, mientras estuvo en este mundo, y los muchos, y continuos milagros, que ha hecho, y haze, despues que murió; dan evidente prueba de su Santidad, y de como está gozando de Dios: que demás, que será para servicio, y gloria suya, y gran confusion para los Hereges de estos tiempos; yo, y el Principe por este respeto, y por la gran devocion, que con tanta razon avemos cobrado á este Santo: lo recibiremos en tan singular favor, y gracia, como lo encarecerá á V. Santidad el Comendador Mayor de nuestra parte, por no cansar con mas larga Carta á V. Beatitud. Cuya muy santa Persona N. Señor guarde, al bueno, y prolijo regimiento de su vniuersal Iglesia. De Madrid á veinte y ocho de Hebrero de mil quinientos y sesenta y tres.

De Vuestra Beatitud

Muy humilde, y devoto Hijo D. Felipe, por la gracia de Dios Rey de España, de las dos Sicilias, y de Jerusalem, que sus Santos

pies, y manos besa:

EL REY.

En

En el mismo tenor respectivamente escribieron al Summo Pontífice el Principe Don Carlos, la insigne Ciudad de Alcalá con las veinte y cinco Villas convecinas, que llaman el *Comun*: los muy Ilustres Abad Mayor, y Cabildo de la Santa Magistral Iglesia de S. Justo, y Pastor; el Ilustrísimo Administrador del Arzobispado de Toledo; el muy Ilustre Rector, y Facultad de Theologia de la Celebre Universidad Complutense; y finalmente, el muy R. P. Ministro Provincial de esta Santa Provincia de Castilla. Recibidas de la Santidad de Pio IV. que á la fazon gobernaba la Iglesia vniuersal, estas Cartas, y tratada la materia en Consistorio secreto con los Eminentísimos Cardenales: despachó sus Letras en forma de Breve, mandando á cinco Cardenales diesen principio á esta Causa, por la Informacion Sumaria de la Vida, Conuersación, y milagros del Santo Fr. Diego; con Clausula, de poder subdelegar su autoridad en este punto, segun juzgassen ser conveniente. En virtud de esta facultad, y por hallarse impedidos con la distancia, para hazer por sí mismos la referida Informacion; eligieron por Comisarios de ella á los Ilustres, y R. R. señores Don Diego de Covarrubias Obispo de Segovia, D. Pedro de la Gasca Obispo de Sigüenza, y Don Fray Bernardo de Fresneda, Obispo de Cuenca, y Hijo de nuestra Regular Observancia.

Recibida la Comisión, y juntos en Alcalá los tres Ilustrísimos Obispos, año de mil quinientos y sesenta y cinco, abrieron, y proseguieron la Informacion; y aviendola concluido con la juridica, y conteste Deposition de muchos, y graves testigos dignos de toda fe: la remitieron autorizada, cerrada, y sellada en toda buena forma, á los eminentísimos Juezes de la Causa. Corria esta con prosperidad; pero paró

Parte VI.

de repente con la muerte de Pio IV. de buena memoria; y aviendole sucedido en el Pontificado S. Pio V. que era vno de los Cardenales asignados por Juezes de la Causa: subrogó en su lugar al Cardenal Juan Bautista del Titulo de S. Clemente. En este Pontificado, y en el inmediato siguiente de Gregorio XIII. sin embargo de que se continuaron con todo fervor, y empeño las instancias de parte del Rey Catholico por medio de sus Oradores; y se adelantó notablemente el negocio: no pudo lograrse su conclusion, hasta el Pontificado de Sixto V. Hijo de nuestra Seráfica Orden; para quien tenía Dios reservada la gloria de escribir á S. Diego en el Catalogo de los Santos.

Sixto V. pues, con ansias de poner la última mano á tan importante asunto: mandó examinar el Proceso á tres Auditores de Rota, Juan Bautista de Rubéis, Christoval Rebufferio, y Gaspar Vizcomite: mas porque á este último, poco despues del nombramiento referido, promovió su Santidad al Arzobispado de Milán, quedó el examen en los dos primeros. Corridos dos años en él, calificado ya el Proceso de bien, y legitimamente actuado; Sixto V. para darle mayor autoridad, quiso que se bolviesse á examinar por otros ocho Cardenales; encargandoles la suma aplicacion á este gravísimo negocio; para que sin faltar á la exacción que pedía, le concluyessen con la brevedad posible. Así lo executaron; e instados, no menos que de los Oradores del Rey Catholico, del mismo Summo Pontífice; que por su devocion, se constituyó principal Agente de la Causa; la qual examinada finalmente por los ocho Cardenales en trece particulares Juntas, que para este efecto se tuvieron: se dió por bien probada, y concluida. A continuacion de esto; como tocasse por su antigüedad al Cardenal Antonio Coloma hazer relacion al Papa del esta-

Nº 2

do,

do, y feliz conclusion del Proceso, lo executó en Consistorio secreto, haziendo vna elegantissima Oracion de las virtudes, y milagros del Siervo de Dios: à la qual dió fin, concluyendo: que ya, *nada restaba que hazer à la Silla Apostolica, para passar à la publica Canonization.* Oida, con particular regozijo, y aplauso por el Papa, y Cardenales, la Relacion del Eminentissimo Coloma: se procedió segun las instrucciones del Ritual Romano, al Consistorio publico. En este presidiendo el mismo Summo Pontifice, y aviendo concurrido con lo señores Cardenales muchos Varones gravissimos; como Patriarcas, Arçobispos, Obispos, Abades, y otros Prelados, con innumerable concurso de Príncipes, y Cavalleros: peroró en nombre del Rey Catholico (con la Magestad, y elegancia digna de aquel Acto) Pompeyo Arigonio Abogado Consistorial; y despues Cardenal de la Santa Iglesia Romana: cuya Oracion con la del Cardenal Coloma, podrá ver el curioso al fin del libro, que de la vida, virtudes, y milagros de nuestro gloriosissimo S. Diego, escribió el Docto Peña. Mas ya que, por no alargar esta materia, dexamos de insertar aqui todo el contexto de vna, y otra Oracion (y con arto sentimiento, por lo que ambas ceden en gloria del Santo) no dexaré de poner el Epilogo de la de Pompeyo Arigonio; que traducido à nuestro vulgar (despues de aver referido elegante, y lucidamente la vida, y principales milagros de el Siervo de Dios) dize así.

„ Aora, pues, Beatissimo Padre: el „ que desde la primera edad se desaforó del mundo; el que hizo à Dios entero sacrificio de su vida toda; el que aun estando en la tierra, vivió como si morasse en solos los Cielos; el que à todos excedió, así en la caridad para con los hombres, como en la piedad, para con Dios: el que cumplió todas las Divinas leyes, y llevó el yugo de

„ su Religion con enterissima exacti- „ cion, y sobre esso, con grandissimo „ gusto; el que guardó, no solo todos „ sus mandatos, sino tambien todos sus „ Estatutos, y Consejos: Aquel, cuya „ santidad de vida la vemos cada dia „ comprobada, ya de sus virtudes he- „ roycas, ya de sus milagros innumera- „ bles de los quales, aunque referi al- „ gunos, apenas toqué la milésima par- „ te de ellos. Aquel, a quien no con obs- „ curas, sino con clarissimas, y clarissi- „ mas señales manifestó Dios, que está „ gozando de su Bienaventuranza, co- „ mo Siervo sumamente acepro à sus „ Divinos ojos: Aquel, a quien el Rey „ de las Españas, por mejor dezir, la „ España toda continuamente ha soli- „ citado de vuestros Santissimos Pre- „ decesores Pontifices Maximos, Pio „ IV. Pio V. y Gregorio XIII. que le „ cuenten en el numero de los Santos: „ Aquel, a quien, aviendoles los mis- „ mos Pontifices delegado la Causa, los „ Auditores de las Causas del Sagrado „ Palacio, Varones Sapientissimos, y „ peritissimos del Derecho Divino; y „ humano, juzgaron dignissimo de ser „ asignado en esse numero: Aquel, a „ quien los Padres selectos de este Su- „ premo Concilio del Orbe Christiano, „ examinada larga, y maduramente la „ Causa misma, le estimaron merecedor „ de estos mismos honores: esse, pues, esse, „ se mismo es, por quien el referido Rey „ de las Españas (no menos en la reali- „ dad, que en el nombre, *Catholico*, y el- „ tudiosissimo de la Gloria del Bien- „ aventurado S. Diego, y de la vuestra) „ ruega con todo empeño le declare V. „ Beatitud escrito en el Catalogo de los „ Santos; para que contado en el nume- „ ro de aquellos, cuya compania goza „ en el Cielo, la Santa Iglesia con hono- „ res, y alabanzas condignas tambien le „ venera en la tierra. Esto, si por alguno „ de los Summos Pontifices, era debi- „ do; por Vos principalmente se debe, „ Bea-

„ Beatissimo Padre, que vivisteis de- „ baxo de la misma Regla, y con la „ imitacion de su vida subisteis à essa „ la mas alta Dignidad de las huma- „ nas. Esto, con cierto derecho de „ justicia, solicitan de V. Santidad to- „ dos aquellos piadosos Varones, que „ viven en la profesion de la Regla „ misma; porque no parezca, que à „ esta luz como de estrellas que res- „ plandecen en esta Santa Casa, se le „ perjudica con las tinieblas del olvi- „ do, y ignorancia de los hombres. „ Esto solicita de Vos la Iglesia To- „ ledana; esto pide la Univerfidad Com- „ plutense, que justamente se gloria „ con tal Alumno. Esto, finalmente, „ los Españoles todos, siguiendo el „ exemplar de su excelentissimo, y sa- „ pientissimo Rey; piden con rendi- „ dissimas supplicas, y obsecaciones; „ ofreciendo à V. Beatitud, y à la Si- „ lla Apostolica vna indeleble memo- „ ria, y perpetua gratitud de tan gran- „ de beneficio.

Despues de esta Oracion se tuvo otro Consistorio, en que finalmente se decretó la Canonization del Siervo de Dios; y fue celebrada en Roma por N. Sixto V. con inaudita grandeza, aplauso, y concurso de vna, y otra Gerarchia Ecclesiastica, y Secular, dia de la Visitacion de Maria Santissima à dos de Julio del año del Señor de mil quinientos y ochenta y ocho, ciento y veinte y cinco despues de la muerte de S. Diego. El curioso que gustasse ver toda la serie, y Historia de esta Canonization, podrá satisfacer su deseo, leyendo à los Doctos, Peña, y Galefio, que escribieron este argumento con dilatada pluma: pues para el mio basta dezir, fue la Funcion de la Canonization de S. Diego vna de las mas festivas, y magnificas, que ha celebrado Roma; así en la riqueza de ornamentos, como en el numero de Prelados. Asistieron à ella quarenta y

„ Parte VI.

tres Cardenales; Arçobispos, y Obispos, cerca de quarenta; y de otros Prelados inferiores, hubo tanta copia, que apenas pudo reducirse à numero. Los Ornamentos de la Basílica; Dofeles, Estandartes, Alfombras, Capas, y demás Sagradas vestiduras, así para su Santidad, como para los demás Ministros: todo fue selecto, grande, precioso, magnifico: y en suma, efecto del Real animo de vn Felipe II. que en Funcion tan piadosa quiso hazer ostentacion en medio del Orbe Christiano, de los Tesoros de su magnificencia, y gratitud, en obsequio de S. Diego. El concurso de la Nobleza, y Pueblo, fue mas que exorbitante, por no aver visto Roma muchos años avia, otra Canonization, desde que Alexandro VI. año de mil quinientos y veinte y tres Canonizó à S. Benon, y S. Antonino de Florencia. La Bula de la Canonization de nuestro S. Diego, está elegantissima, y llena de grandes elogios de sus virtudes, como lo podrá ver el curioso en el citado Peña, y en nuestro erudito Analista, en el Tomo VI. de los Annales al año de mil quatrocientos y setenta y tres.

A continuacion de esta gracia de la Canonization hizo Sixto V. otras dos tambien de mucho aprecio. Una fue, la Concesion del Rezo del Santo à toda la univerval Iglesia, el dia doze de Noviembre, con el logro de Indulgencia plenaria para todos los Fieles, que en esse dia, cada vn año, visitassen las Iglesias, ó Altares del Santo. Otra gracia fue, presentar al Rey Felipe II. el mismo Altar, en que celebró Missa el Summo Pontifice el dia de esta Canonization; del qual Altar, y de las Indulgencias que se logran celebrando Missa en el, hablare en otro lugar. La clase del Rezo, porque no quedó declarada por Sixto V. la determinó años despues Clemente VIII. en esta forma: Para toda la Orden

Nu 3. So.

Serafica, y Monjas Clarissas, Concepcionistas, y Terceras, Doble mayor con Octava: Para los Arçobispados de Toledo, y Sevilla, Doble menor; y Semidoble, para el resto de la vniuersal Iglesia. La Indulgencia tambien se estendió à todas las Iglesias de la Orden; de modo, que todos los Fieles, que aviendo confesado, y comulgado, visitassen nuestras Iglesias desde la primeras Visperas, hasta poner del Sol del día siguiente de S. Diego doze de Noviembre; pidiendo à Dios por las necesidades comunes de la Iglesia, ganauan Indulgencia plenaria, ò remission de todos sus pecados.

Bolviendo à la Canonizacion del Santo: luego al punto que en Roma se celebrò, el Embaxador de España despachò posta al Rey Catholico con la noticia. Y aunque ya Dios en aquella sazón avia sido seruido de llevarse para sí al Príncipe Don Carlos; cuya salud milagrosa diò ocasion à este tan glorioso empeño: no por esso el piadoso Rey recibió la noticia con menos regocijo: antes la celebrò con todo el que cabia en su Real animo, sollicitando de S. Diego por este medio el patrocinio para la salud, y vida del nuevo Príncipe, que le avia nacido; y que despues le sucedió en la Corona, siendo de los Felipes el III. Y si el placer, quando vn bien se logra, crece à la medida de las ansias; con que se avia deseado; aviendo el piadoso Rey anhelado con tan grandes fervores, dilatados en largos veinte años, por la Canonizacion de su Devoto S. Diego; bien se dexa entender, quanto sería su gozo con la feliz noticia de estar ya executado, y reducido à posesion su ferviente deseo.

Luego, pues, que recibió la referida noticia, mandò publicarla con lenguas de fuego, y de campanas: iluminando con aquellas toda la Corte; y estendiendo con los alegres repiquetes

de estas la alegría de su corazón à los de todos sus vassallos. Al mismo tiempo hizo despachar en nombre suyo Gentil-Hombre con el aviso al Conuento de Santa Maria de Jesus de Alcalá; como al mas interessado en las glorias del Santo; para que noticiados del buen suceso de la Canonizacion, le ayudassen à dar gracias à Dios, por aquel tan singular beneficio. Recibida en Alcalá la dichosa nueua tan deseada de Religiosos, y Seculares; de estos, porque tenían ya à su Protector y Patrono colocado en los Altares; y de aquellos, por gozar la compañía de vn hermano suyo escrito en el Catalogo de los Santos: se celebrò con fuegos artificiales, y repiques de campanas de todas las Iglesias, ardiendo à competencia, en las almas, el fuego de la devocion, y el incendio material en las luminarias.

Antes de este caso ya avia el Santo adelantado, por modo milagroso el aviso de su Canonizacion à los Religiosos, pero no le publicaron; porque tuvieron contenido el assenso en la prudente cautela, à que inducian las circunstancias del caso, que fue de esta manera. Assistia vna pobre muger à la Capilla del Santo, bariendola todos los días, en demostracion de su gratitud à vn beneficio milagroso que avia recibido de él. Esta, pues, estando el día primero de Julio del año de mil quinientos y ochenta y ocho en la Capilla del Santo ocupada en su acostumbrado exercicio de barrerla: oyò vna voz, que salia del Arca, donde se guardaba el Santo Cuerpo, que la llamaba claramente por su nombre. Percebida la voz, registrò con atencion la Capilla para ver, quien la llamaba: pero viendo sola, y persuadida por esta causa, à que avia sido ilusion de su fantasia, continuò su exercicio. Bolvió la voz à repetirse con indubitable claridad; y como entonces

ella

ella respondiese, quien me llama? Replicò la voz: *To, que soy S. Diego: y quiero, que en saliendo de comer los Religiosos, les digas de parte mia (porque se que les será de mucho consuelo el aviso) que mañana se celebrá en Roma mi Canonizacion.* Assi lo dixo la piadosa muger à los Religiosos: los cuales, aunque no lo despreciaron del todo, todavia por la calidad del sugeto, que lo testificaba, no lo dieron total assenso, hasta que finalmente con la noticia del Rey se calificò la verdad.

El piadoso Monarca para ostentar más cumplidamente su devocion al Santo, quiso que en nombre suyo, y del Reyno se celebrasse en Alcalá con todo aplauso, y magnificencia la Canonizacion. A este fin aviendo mandado llamar à los Prelados de nuestra Sagrada Religion, y participados su Real intento, quedó señalado para la Celebridad, el Lunes inmediato despues de la Dominica in Albis del siguiente año de mil quinientos y ochenta y nueue. Supuesta esta resolucion, se tratò de la Fiesta con la Vniuersidad, Santa Iglesia, y Ciudad de Alcalá: y aviendo respondido todos vniformemente, que *estaban prontos à cooperar à ella, cada vno por la parte que le tocaba; pues todos eran interessados en la gloria del nuevo Santo su Patron:* se aplicaron, à competencia, à los lucimientos de la Celebridad. Y porque nuestro Cetina, Historiador del Santo, fue Testigo ocular de esta plausible funcion, la referiré con su pluma: que segun lo escrivió, sucedió de esta manera.

Prevenidas las cosas necessarias para la dicha Fiesta; y señalado para ella con acuerdo de su Magestad, el Lunes de *Casimodo*, en que se contaron diez dias del mes de Abril del año de mil quinientos y ochenta y nueue: vió à ella el muy devoto Rey, como lo tenia ofrecido; y en su compañía tru-

xo à la Magestad Cesarea de la Señora Emperatriz Doña Maria su Hermana, y à sus Altezas del Príncipe Don Felipe, y de la Señora Infanta Doña Isabel sus hijos. Vinieron en su compañía muchos Grandes, y Titulos, y otros muchos Señores. Y como en todo el Reyno sea tan general la devocion con el glorioso S. Diego; de todas partes vino muchissima gente: de donde fue tan grande el concurso, que no cabiendo los forasteros en las casas de sus conocidos, ni en las posadas ordinarias, se salian muchos à los Lugares convecinos: y la gente comun hazia sus ranchos, y se acomodaba por las plazas, y calles, debajo de los carros, ò como mejor podians; y todo lo daban por bien empleado, por gozar de la Fiesta que aguardaban.

Comenzòse esta solemne Fiesta el Domingo de *Casimodo* à Visperas, que se dixerón con mucha Musica, y gran solemnidad; y los Cantores, ò Musicos eran Frayles de N. Orden de extremadas voces, y de singular destreza; y assi, recrearon sumamente à los que los oyeron. Hallaronse en estas Visperas sus Magestades, y sus Altezas: los cuales, despues de ellas, subieron à ver, y à adorar el Cuerpo del Santo: el qual avia ya sido trasladado del Arca, en que estaba, à otra muy rica, en que está oy día, cubierta de vna muy rica tela de brocado de tres altos, con franjas, y flecos de oro; y visagras, cerraduras, y clavazon todo dorado; y toda la Arca está en muy vistosa proporcion. Estaba puesto el Santo Cuerpo en vn Altar, que se avia hecho sobre vn hermoso Mausoleo levantado en medio de la Capilla Mayor, de modo que igualaba con el Retablo Principal de ella: y este Mausoleo, ò Tumulo glorioso, estaba cubierto de muy ricos Dofeles de brocados de la Recámara de su Magestad; y de la misma manera estaba colgada la Capilla, à Iglesia.

Avien-

Aviendo, pues, sus Magestades subido al tablado del Altar, donde el Santo estaba; el Reverendísimo Padre Fr. Francisco de Tolosa General de toda la Orden de N. P. S. Francisco, acompañado de los gravísimos Padres Fr. Geronimo de Contamina, Definidor General, y Comisario Visitador de la Provincia de Castilla; Fr. Pedro de Alaba, Provincial de ella; Fr. Francisco de Guzmán, Ex-Comisario General de esta Familia Cismontana; y Confesor de la Magestad de la señora Emperatriz; Fr. Antonio de Mendoza, Hermano del Duque del Infantado, Ex-Ministro Provincial de esta misma Provincia de Castilla, y Padre de la Orden; y Fr. Pedro de Calcales, Guardian del Convento: todos revelados, y con muy grande reverencia abrieron las tres llaves del Arca, para que sus Magestades, y sus Altezas llegasen à adorar aquellas Santas Reliquias.

Fue cosa de admiracion, y digna de consideracion advertida, ver arrodillados ante vn Frayle lego de S. Francisco, humilde en su profesión, y humildísimo en sus costumbres, al mayor Principe de la Christiandad, y à la Magestad Imperial de su Hermana, y à sus Altezas del Principe, è Infantas sus Hijos: y asimismo, la entrañable devocion, con que adoraban sus Reliquias, y se encomendaban en sus merecimientos, reconociendo, como tan Catholicos, la reverencia, que se debia à aquel Santo Cuerpo, que avia sido Templo à donde Dios avia morado, y Compañero de aquella bendita Alma, que de tanto premio avia sido merecedora, como gozaba en el Cielo; confessando que justamente se debian rendir los Cetros, y Coronas de la tierra, los Potentados del mundo, y los mayores Señores de èl, à la virtud del que hollow, y despreciò todas las cosas de la tierra, por comprar con

ellas la Corona de la Gloria, de que està gozando en el Cielo... Admirábase grandemente nuestros Catholicos Reyes de ver aquel Cuerpo Santo, que despues de ciento y veinte y cinco años, que era muerto, estuviere entero, y sin corrupcion alguna: los ojos llenos; las mexillas de color rosado; la frente lisa, y cubierta de carne; los cabellos firmes; y todo el cuerpo con tanta entereza, como si estuviera vivo: que con esto, y con la suavidad de olor, que de si despedia, estava dando testimonio de la gloria, de que gozaba su Alma en el Cielo; y combidando à los que le miraban, à que se valiesen de su intercesion.

Aviendo, pues, sus Magestades reverenciado, y adorado aquel Santo Cuerpo, y aviendo se encomendado en los merecimientos de su bendita Alma: dieron lugar, à que llegasen las Damas à hazer otro tanto; y despues de esto se volvieron à las Casas Arco-bispaes, donde tenian su Real Palacio, hasta el dia siguiente, en que se avia de hazer la Procecion. Aquella noche se pusieron luminarias en las Torres de las Iglesias, y ventanas de todo el Lugar: y entretuvieron à sus Magestades, y à todo el Pueblo con invenciones de polvora; y vna vistosa moxiganga; efectuando todos tan de fiesta, que con señales exteriores, daban testimonio del gozo, y alegria de su corazon.

Llegado el Lunes de Cásimodo, que era el dia determinado, para esta solemne Fiesta; luego por la mañana se dixo la Misa con Musica, y con mucha solemnidad, y dixola el Reverendísimo Padre General en el Altar que el Papa embió. Acabada la Misa, salió la Procecion, para la Iglesia Mayor, que es consagrada à S. Justo, y à S. Pastor gloriosísimos Martyres, y edificada en el lugar, donde por la Fè fueron martyrizados. Salieron al principio de la Procecion ciento y cinquenta pen-

donez: y ochenta Cruces, de Alcalá, y de los Lugares comarcanos de tres leguas en contorno. Detras de todas, ordenò su Magestad, que fuese la Cruz del Convento, por ser quien hazia la Procecion con vn Santo de su Orden, que llevaba en ella; y à su lado iba la de la Iglesia Mayor: y aún que sobre esto, à los principios, hubo algunas diferencias; su Magestad las compuso con la traza referida. Las demás Cruces iban vnas tras otras, guardando entre si la orden de la antigüedad de sus lugares, de donde eran.

Luego comenzaron à salir procesionalmente gran cantidad de Clerigos, y Religiosos de todas Ordenes; interpolados los vnos con los otros: y de sola nuestra Orden iban al pie de quatrocientos Frayles: y los más graves iban interpolados con los Racioneros, y Canonigos de la Iglesia Mayor. Por enmedio de la Procecion iban con muy buen orden Religiosos, vnos con capas de Choro, y otros, con Dalmaticas, y todos llevaban en las manos muy ricos, y devotos Relicarios: Tambien iba dentro del cuerpo de la Procecion el Choro de los Musicos; que eran muchos, y de muy extremadas voces: y con suma melodia iban cantando el Hymno de *Te Deum laudamus*; y en los Altares cantaban Villancicos del Santo. Passaban los Clerigos, y Frayles, que iban en la Procecion de mas de dos mil, y todos con chinos blancos en las manos; que les avia dado la Villa.

En el postrer tercio de la Procecion iba el Estandarte de S. Diego (que era el mismo que en Roma sirvió à la Canonizacion) y llevaba el muy V. y muy Docto Padre Fr. Pedro de Calcales, Guardian de Santa Maria de Jesus de Alcalá: y por ser largo el trecho (dize: Cetina) me mandò à mi que se le a judase à llevar. Detras llevaban en hombros el Arca del Santo

Religiosos graves de la Orden; y sobre el Cuerpo iba vn rico Palio, que llevaban Cavalleros. Rematabase esta Procecion en el Preste, y Diaconos; y à su lado derecho iba el Padre General de la Orden; y al izquierdo, el Abad mayor de la Santa Iglesia de S. Justo.

Desde alli paratrás, se comenzaba otra muy vistosa Procecion de los Doctores, y Maestros de la muy insignie Univeridad de Alcalá; tan estimada de toda la Christiandad, quanto temida de los Heréges enemigos de ella. Iban los Graduados con sus capirotes, y borlas de diferentes colores; cada qual segun la Facultad que profesaba, que es cosa muy agradable à la vista, y de mucha autoridad. Finalizaba esta Procecion en el Rector de la Univeridad; y à sus lados llevaban los Doctores mas antiguos de la Facultad de Theologia. Tras ellos se seguia la muy noble Villa de Alcalá, y su illustre Ayuntamiento con sus Mazeros delante, vestidos de carmesí: donde se juntaron los Regidores, y Jurados; y los demás Onciales del Ayuntamiento, y otros Cavalleros, y hombres nobles, que se les ayuntaron; y los Regidores mas antiguos ocupaban los lados de el Corregidor.

Salió la Procecion del Convento, para S. Justo por la calle Mayor; y à la entrada de ella, antes de llegar à los Libreros; estava su Magestad, para verla passar, en vn balcon hecho para este efecto à la entrada de la calle, que va al Colegio Grammatico, y aora es de Artistas. Los Padres de la Compañia avian arajado la calle, que viene de su Colegio; y en medio de ella à vista de su Magestad; avian hecho vn muy grave, y sumptuoso Altar, adornado de muchas riquezas: y las dos hazeras de la calle las colgaron de muy ricas telas, y las adornaron de muy curiosos

Geroglificos, Epigrammas, y varias composiciones de versos, echos en alabanza del Santo en diferentes lenguas; conviene à saber, Latina, Griega, Hebrea, y Española, de que dieron muestras de sus raros ingenios, y singular devocion con S. Diego. Este fue el primer recibimiento de la Procefsion; donde para este efecto estaban el R. Padre Provincial de la Compania, y el Padre Rector de su Colegio de Alcalà con ciento y quarenta Religiosos. Cantaron allí los Muficos vn Villancico en loor del Santo, oyendolos sus Mageftades; y aviendo hecho comemoracion de S. Diego, se profiguiò la Procefsion por la calle Mayor, que estaba aderezada de muy ricas colgaduras, de muy lindos Quadros, y de muy ingeniosos Altares, en que à porfia, y en competencia daban muestras de su devocion.

Llegò la Procefsion à la Iglesia Mayor, que estaba muy curiosa, y gravemente aderezada, y adornada de muy ricos Geroglificos, en que los Prebendados de aquella Santa Iglesia (que todos son hombres de letras) dieron muestras de ellas, y de su devocion, enseñando con su exemplo à los demás à tenerla al Santo. Cantaron los Muficos de aquella Santa Iglesia con tanto extremo, que sumamente dexaron recreados à los que los oyeron: y aviendose visitado aquellos Sagrados Cuerpos de las devotas almas, que tan dulce compania se hazen en el Cielo; se bolvió la Procefsion al Convento por la calle de los Escritorios. A la puerta del Convento aguardaba su Mageftad con su hermana, y con sus hijos, y entraron acompañando al Santo, hasta dexalle puesto en el Altar del Mausoleo, de donde le avian baxado, dando muestras el Christianissimo Rey de sus entrañas tan Catholicas, y de la devocion que tenia à este Santo, y à toda la Orden de N. P.

S. Francisco, haziendo mil favores al General de ella en su nombre.

No fueron menores las muestras de devocion con el Santo, que en esta ocasion diò la insigne Univerfidad de Alcalà, y el muy cèlebre Colegio de S. Ildefonso: porque no contentos con adornar sus patios con muy ingeniosos Geroglificos en loor del glorioso S. Diego (que muchos años despues duraron, sirviendo de despertador à los que venian à estudiar, para que con las letras se fuesen criando con la leche de la devocion de S. Diego, tomándole por Abogado, y Patron de sus Estudios) puso la Univerfidad vn Certamen, para que se exercitassen los buenos ingenios de los Poetas en alabanzas del Siervo de Dios, ofreciendo muchos premios à los que en todo genero de verso mas se aventajassen. Y no fue la menor parte de esta solemne Fiesta, la que se hizo en el Teatro de la Univerfidad, leyendo las Gloffas ingeniosas, y curiosos versos, que se hizieron; los Grados, que dieron à los Poetas, y los premios, con que los premiaron: que fue de mucho gusto, y entretenimiento para los curiosos: y porque salió libro de lo que de estos versos se pudo recoger, no hablo yo mas por extenso en esta parte.

Estos dias que el Cuerpo del Bienaventurado S. Diego estaba fuera de su Capilla, y lugar acostumbrado, todos sus devotos codiciaban verle por sus ojos, y adorarle, aunque no todos lo pudieron alcanzar, sino los menos, y estos de noche, y à horas extraordinarias, por evitar el concurso. La primera noche le vieron los Religiosos de la Orden, à las quatro de la mañana, subiendo de dos en dos al Mausoleo, y asistiendo el General, y los demás Prelados. Otra noche le vieron algunos Grandes, y señores, y algunos otros, que tuvieron para esto

mas

CAPITULO XXIV.

PRIMERA TRASLACION DEL Cuerpo de San Diego à la Capilla que renovò, y amplió Felipe II. Assiste el Alma del Santo à la celebridad de esta Traslacion: y queda declarado en juicio contr adicto, el derecho del Patronato Real en esta Capilla.

Quella reciprocacion maravillosa de dar, y recibir, que se perpetua entre los rios, y el mar, es la misma que suele tambien admirarse entre el favor de los Cortesanos Celestiales, y la gratitud generosa, y Real de los Principes Catholicos. Llevan los Rios al Mar sus aguas, reconocidos al beneficio del origen, y conservacion, que le deben; y buelvelen el Mar en nuevos caudales, nuevas deudas, obligado de la gratitud, con que se las reconocen. Así los Principes piadosos; agradecidos à los favores que reciben de los Santos, procuran desempeñar en obsequios condignos su deuda: pero obligados nuevamente los Santos de estos obsequios, procuran quedar siempre venedores, añadiendo beneficios à beneficios. Por esta razon llegaron à pensar grandes Filosofos; y entre ellos el Angel de las Escuelas, que entre el liberal, y el agradecido, si vno, y otro proceden generosamente, se viene à causar vna infinita reciprocacion de deudas: porque si el que ha recibido el beneficio; para desempeñarse ayrosamente, intenta pagar aun mas de lo que debe (pues así lo debe hazer para salir ayroso) le quedará ya obligado el Benefechor que le obligò primero: y si este, para no quedar vencido del que agradece, buelve à obligar añadiendo mercedes nuevas, origina segunda obligacion: con que corriendo esta en círculo sin parar, por el modo referido

do;

do; esto es del agradecimiento al beneficio, y del beneficio al agradecimiento: se multiplican infinita, y gloriosamente empeños, y deudas: sin ser inconveniente en esta parte, que sea interminable el debito de la correspondencia; pues según el consejo del Apostol de nada debemos ser deudores siempre, sino de un amor perpetuo, y reciproco.

La especulacion de esta fabrosa Filosofía, se vió feliz, y ayrosamente reducida à practica entre la Celestial beneficencia de nuestro Glorioso S. Diego, y la gratitud magnifica del gran Monarca Felipe II. Hizole el Santo el estupendo favor de dar salud milagrosa al Principe Don Carlos su hijo: y aviendo correspondido el gran Monarca con el obsequio inestimable de dexar Canonizada su fantidad: buelve S. Diego à obligarle (como à boca llena lo confesaba el mismo Rey) con la conservacion de la Vida del nuevo Principe Don Felipe, que se criaba enfermísimo, y de quien pendian todas las esperanzas del Reyno, y el consuelo del Rey su Padre: con que este, para que por su parte no quebrase el hermoso circulo de la reciprocacion; reconocido al nuevo favor, intentó desempeñarse en nuevas demostraciones de gratitud; ofreciendo con larga mano las expensas, para que renovada la Capilla antigua del Santo, se colocase con mas decente veneracion. Era, pues, esta Capilla antigua, aquella que diximos aver hecho fabricar Enrique IV. por el agradecimiento al milagro, que hizo el Santo de averle sanado el brazo; y como ya avian corrido desde su ereccion muy cerca de ciento y treinta años; ardiendo en ella, casi continuamente, de dia, y de noche muchos cirios, y lamparas; estaba casi toda penetrada del humo, y no poco maltratada de las injurias del tiempo. En esta consideracion, se puso mano à

la obra de renovar la Capilla; y se concluyó brevemente, dexandola con alguna mayor capacidad. Para esto se tomó vna Celdilla contigua, donde solia habitar el Portero del Convento; y fue la que sirvió de Celda al Santo quando exerció esse oficio; y (según algunos afirman) fue tambien la Celda misma en que el Siervo de Dios murió; aviendolo así dispuesto la Providencia Divina, para que se venerasse el Cuerpo en aquel mismo lugar, en que exerció tantas virtudes el Alma. La disposicion, en que quedó esta Capilla, se dexa ver en lo que escribe Cetina por estas palabras: *En el sitio de la Celdilla; donde habito, y murió el Santo, se edificó vna adorno en forma de Tabernaculo de muy vistosa Arquitectura, con sus columnas, y contra columnas doradas; y muy curiosamente matizadas de varios colores. Delante de la puerta de este Tabernaculo; está vna muy artificiosa rexa dorada, y detrás de ella, el Cuerpo del Santo en su Arca; que es muy rica, con su sobrecaxa fuerte, y sobre ella vn muy hermoso Dolel que la cubre. Está la Arca del Santo dentro de vna cama dorada con sus cortinas de seda con mucha decencia, y reverencia. Es el techo de la Capilla de muy hermosa boveda con labores muy vistosas, y todo el está pintado, y dorado de mucho primor. Adornanle grande mente los Escudos de Armas del Rey N. Señor, à quien en su Real Consejo en juyzio contradictorio, se adjudicó el Patronato de la dicha Capilla, por aver sido su primera fundacion del Rey D. Enrique. Hasta aqui Cetina. Del punto del Patronato, hablaré abaxo con mas fundamento.*

Quando ya estuvo en conveniente disposicion la renovada Capilla, se dispuso la Traslacion del Santo Cuerpo, y se executó con magnífica pompa, año del

del Señor de mil quinientos y noventa y dos, tres después de la Canonizacion, dia doze de Noviembre en que la Santa Iglesia le reza su Oficio. Colgóse la Iglesia de riquísimos paños, entre los quales sobrefalian con excelencia los de la Capilla mayor, quedando nada inferiores à los que sirvieron en la Solemnidad de la Canonizacion. En el plano de esta Capilla, se levantó otro glorioso Tumulo, como el que entonces admiró, aun el Arte mismo, por la forma, proporcion de sus medidas, riqueza de su ornato, y ingeniosa reparticion de las luzes. Sobre los pedestales, y repisas que componian el primer cuerpo, se descubria magestuosamente el segundo, entre columnas de perspectiva; que sosteniendo el vltimo, con el ornato de cornisas, targetas, festones, y piramides, le levantaban con ayroso despejo, hasta competir con el frontis del Altar Mayor. Sirvió de Mesa de Altar, la misma sobre que celebró en Roma el Summo Pontífice la Canonizacion del Santo; y sobre ella (por ser de muy desembarazada capacidad) se colocó descubierta la Arca, en que estaba el Sagrado deposito. Desde las Visperas, que se celebraron con vn gran lleno de Musica, hizo el oficio de Pontifical el señor Obispo de Osma, que à la fazon se hallaba por Comisario de cierta gravíssima dependencia en aquella Universidad insigne. Al dia siguiente, concluida por su Ilustrísima la sagrada funcion de la Misa, se ordenó por los Claustros del Convento vna solemníssima Procecion, en que fue llevado debaxo de vn rico Palio el Cuerpo del Santo; aviendo concurrido, para venerarle de la misma Ciudad, Universidad, y Corte; y de Madrid, y Pueblos comarcanos, exorbitante gentio. Los Claustros, estaban adornados con preciosas colgaduras; y con Altares de no menos ingenio que riqueza; porque à mas de las

inestimables alhajas de plata, y oro, que se avian traído de la Corte, para vestirlos: adornaban sus lados ingeniosas Poesias Latinas, y Castellanas; con Enigmas, y Geroglíficos, que daban mucho que hazer, en alabanza de San Diego, al ingenio, y crudicion de los hombres de letras.

Y aunque por faltar la asistència de las Personas Reales, y otras circunstancias que referimos en el Capitulo pasado, no estuvo esta Funcion tan autorizada à lo del mundo, como la primera, en que se celebró la Canonizacion: estuvo, empero, mucho mas autorizada à lo del Cielo; pues asistió à ella el alma gloriosa del mismo Santo, como para honrar con su presencia el Sagrado Tabernaculo de aquel Cuerpo, que quando le habió, la sirvió en tantos obsequios, y sacrificios de la Magestad Suprema. Este secreto digno de toda estimacion, y de perpetua memoria, se descubrió por el suceso milagroso que se sigue. Ardia en el Principado de Cataluña el incendio de vna fatal pestilencia; y aviendo tocado el contagio al Maestro Juan Ferrer, vezino de Perpignan: encomendó su salud, y vida à la intercecion de S. Diego. Fue su fee tan firme, y la fuerza de su oracion tan eficaz, que facendo al Santo de los Cielos, hizo, le vistasse dos vezes en el dia mismo que se celebraba en Alcalá la Fiesta de su Traslacion. Y aviendo en la vez primera dexado de prendas del beneficio que esperaba, con vna exorbitante consolacion de su espíritu: en la segunda, le dexó perfectamente libre del contagio. En esta, al fin de algunas palabras de vida, que el Santo le habló para edificacion de sus costumbres; aviendolo dicho, al despedirse, que desde alli se partia à hallarse presente à vna solemne Procecion, que se hazia con su Cuerpo en Alcalá, en aquel mismo dia: replicó el Maestro: *pues yo, Santo mio, bolgaria mucho de acom-*

parte. Oído del Santo este deseo, se le cumplió tan enteramente, que el hombre arrebatado en espíritu se halló presente en compañía del Alma del mismo Santo, à toda la celebridad; de modo que quando despues vino personalmente à visitar à S. Diego; para darle gracias, testificó en toda forma, que vió, gozó, y advirtió hasta las mas menudas circunstancias de la Fiesta, y hablaba de todo con tal individuacion, que no sería facil hablar así; à no aver tocado por tan extraordinario modo todo lo sucedido. Testificó juntamente el grande júbilo que aquella Alma gloriosa manifestaba en la veneración, que daban los Fieles à su sagrado Cuerpo; aviendo querido con este suceso la Providencia Divina, que entendamos quanto gozo reciben accidental en la Triunfante Iglesia los Santos, quando con obsequios piadosos veneran sus Reliquias en la Militante los Fieles.

Concluida finalmente la Procecion, quedó el Santo Cuerpo colocado en su nueva, mas que renovada Capilla: en cuya cornisa, en el plano que hazia el friso, se escribió con letras de oro sobre campo negro; corriendo el renglon, ò linea el circuito de toda ella: esta Inscripción Latina, que dize así.

Extruxerat quondam Henricus IV. Castellæ Rex, sacellum hoc, in B. Didaci memoriam: & diuturnitate temporum inveteratum; regnante Philipo II. Hispaniarum Rege Catholico, à vetustate purgatum, & illustratum est: & sanctum Corpus ab antiquo, in quo non ita decenter servabatur, monumento, ad novum translatum est, anno 1592. Novembris vero die 12. En nuestro vulgar: Edificó esta Capilla en otro tiempo Enrique IV. Rey de Castilla, en memoria del Bienaventurado San Diego: y envejecida ya con la larga succion de los dias; reynando Felipe II. Rey Catholico de las Españas, se purgó, y restauró

de las injurias de la vejez: y el Santo Cuerpo, del antiguo monumento; en que no estaba con tanta decencia, fue trasladado al nuevo: año de mil quinientos y noventa y dos, dia doze de Noviembre. Con la ocasion de esta Inscripción, y de las Armas Reales, que estaban sembradas por toda la Capilla, pusieron pleyto en toda forma los Cavaleros Zuñigas de Alcalá, pretendiendo el Patronato de ella, por ciertos Legatos, que hizieron al Convento mas seguida la litis en todas las instancias, y terminos del Derecho; por ultimo en el Consejo de Camara privativo, donde se trataban todos los negocios del Patronato Real, y así de Gracia, como de Justicia, se proveyó un Auto del tenor siguiente.

Auto à favor del Patronato Real en la Capilla de San Diego

EN la Villa de Madrid à veinte y dos dias del mes de Mayo, de mil quinientos y noventa y tres años; visto por el Presidente; y los del Consejo de la Camara este Negocio; que es entre el Fiscal de su Magestad; y el Syndico del Monasterio de S. Francisco de la Villa de Alcalá de Henares, de la vna parte; y de la otra, Sebastian de Zuñiga; y Salazar de Zuñiga, como Vizneros de Inigo Lopez de Zuñiga, y Doña Guiomar de Avila su muger, vezinos de la dicha Villa de Alcalá: dixerón, que debian declarar, y declararon, que el Patronazgo de la Capilla, donde está el Cuerpo del Santo Fr. Diego, que es sita en el dicho Monasterio de San Francisco de la dicha Villa de Alcalá de Henares, sobre que es este Pleyto; es del Rey nuestro Señor; y le pertenece. Y mandaron, que aora, y de aquí adelante; los dichos Zuñigas; ni sus Sucesores, ni

ni otra persona alguna, se jacten, ni alaben, que el Patronazgo de la dicha Capilla, ni parte alguna de él, es suyo: ni se entierren ellos, ni otra persona alguna en la dicha Capilla; y se quiten las Sepulturas, que ay en ella: y así lo proveyeron, y mandaron.

Intimado este Auto al Procurador de los Zuñigas, y aviendo este suplicado de él, alegando agravios: se recibió à prueba la dicha Causa con termino peremptorio de veinte dias: los quales passados, sin aver hecho probanza alguna la Parte contraria, se dió por conclusa la Litis en revista, con vna Real Provision, cuya substancia es: Que el Auto de suso escrito se guarde, cumpla, y execute, sin embargo de la suplicacion, que se interpuso por parte de los dichos Zuñigas; dándole nueva fuerza con esta Provision, que en grado de revista se determinó. A continuacion de esto, se despachó Executoria Real à favor de el Convento: con la qual diligencia quedó ultimamente restablecido con toda firmeza el Patronato Real en dicha Capilla de S. Diego, à mayor honor de su santidad, y con no poca consolacion de los Reyes Catholicos.

CAPITULO XXV.

DE ALGUNAS MARAVILLOSAS Apariciones del Glorioso S. Diego à la V. Hermana Mariana de Jesus de Toledo; en que, hechos grandes milagros por el Santo, se descubrieron muchas de sus prerrogativas, y excelencias.

LA fama de santidad de la V. Hermana Sor Mariana de Jesus; Hija Illustrissima de la V. Orden Tercera de Penitencia, y Assombro de la penitencia misma en la mortificacion penal: es tan calificada, y tan

constante, como se dexa ver en la prodigiosa Historia de su Vida, escrita en folio por el Licenciado Luis de Mesa su Confessor; y mucho mas en el Rotulo, que para su Beatificacion (de que al presente se trata) despachó en Roma à quinze de Octubre del año de mil seiscientos y veinte y nueve; el Summo Pontifice Urbano VIII. Por esta razon debiendo tener en el juicio de los prudentes piadoso assenso las apariciones, que refiere aver gozado del glorioso San Diego esta Sierva de Dios; y estando por otra parte calificadas con los milagrosos efectos de ellas (como yo diré mas à lo largo, en llegando à escribir su portentosa Vida) hiziera notable perjuizio à la gloria de el Santo, y à la devocion de los Fieles, sino las escribiera en esta Chronica. Estas apariciones, pues, succedieron con los motivos, y en la forma que se sigue. Estando la Sierva de Dios en su casa para baxar vna escalera, bastantemente pendiente, torciósele de repente el cuerpo, de modo, que siendo inevitable la caída, rodó con estraña violencia toda la escalera. Los golpes, à quienes hizieron mas fatales las gruesas cadenas de hierro, que traia à raiz de las carnes; despues de averla quitado el sentido, y dexado como muerta, levantaron en vno de los brazos, espaldas, y cabeza, vna tan monstruosa hinchazon, que ni Cirujanos, ni Medicos pudieron distinguir con todas las diligencias del arte, si avian padecido los huesos alguna fractura. Encendio se calentura de descubierta malignidad, acompañada de otros symptomás, ò accidentes peligrosos: como bormitos, temblores de cuerpo, y corrupcion de la sangre: en tanto grado, que la vertia como podre, y con fetor intolerable; por oidos, narizes, y boca. Con estos indicanes, y la desigualdad de los pulsos; dandola por desahuciada de remedio la Medicina, y Cirugia, despues de muchos

chos medicamentos aplicados en valde, no les quedó que rezerar, sino los Santos Sacramentos. Para recibirlos, sin embargo de que tenía perdidos los sentidos, se restituyó à ellos milagrosamente (al parecer) porque apenas huyó recibiéndolo el Sagrado Viatico, quando bolvió à perderlos; llevandola todos los accidentes à la muerte; tan aprisa, que luego se le levantó el pecho, y comenzó la agonía, con notable desconuelo de los asistentes. Entre estos hallabale presente la Hermana Juana de Montoya, Persona de conocida virtud; y por ella muy amada, y íntima confidente de la V. Mariana de Jesus; y como vió à su santa àmica en tan fatal aprieto encomendola con gran fervor de fe al patrocinio de S. Diego; prometendole vna Novena en su Capilla, en compañía de la paciente, si la daba salud.

Apenas hizo la promessa, quando la V. Mariana vió con los ojos del alma (porque entonces no podia con los del cuerpo) vna nube resplandeciente, que abriendose poco à poco, y despidiendo à toda la circunferencia rayos de resplandeciente luz, descubrió en el centro al Bienaventurado S. Diego vestido de hermosa, y bañado todo de inmensos resplandores de gloria. Los cabellos eran crespos, de color castaño muy claro; en la cabeza traía diadema de gloria; en la cuerda, vn rosario hermoioso pendiente; en la mano, vna Cruz de oro puríssimo; los pies, descubiertos en parte; y plantados sobre la nube. En esta forma, y vn poco distante de la cama, aviendo primero mirado con benignos ojos à la santa enferma, la saludó diciendo: *Paz/ta contigo.* Fue tan medicinal esta salutacion, que al punto la moribunda restituida à sus sentidos, reconoció el peligro fatal en que se hallaba, y que la estaban ayudando à bien morir; mas haziendo reflexion à fuer de hombre, en que no era digna su mal-

dad de la visita de vn Santo del Cielos, y cautelando por esto no facer ilusion de la fantasia la Vision, que sepa delante; dixo en voz inteligible, que la perrebieron todos: *Si es tentacion; crea lo que crea, y confiesa la Santa Madre Iglesia Catholica.* Entonces el Santo, para assegurar à la V. Mariana, replicó con celestial agrado. *No temas; que Diego soy; esta noche avias de morir, y en Señora la Madre de Dios me embia à que te saque, por el consuelo de tu Compañera.* Dijo que estoy aqui; que traygan mi dedo, y reliquia del Convento de S. Juan de los Reyes; que en trayendolo, le sanarás; no, porque yo no puedo sanarte; sino porque gusto que te traygan, para que esta verdad, y milagro, se manifiesten à todos. *Pues mira, Santo mio (bolvió à replicar la enferma, impelida de su humildad) mira, que si tengo de dezir que vn Santo del Cielo está conmigo en la tierra, es necesario me libres del polvo, grode la vana gloria.* No entiendas tu de la Magestad de Dios (replicó S. Diego) que quando embia vn Santo, para que sane el cuerpo; permitirá que enferme el alma; así, queda segura de esto; que Dios te librará, y yo te favoreceré. *Dí, pues, que estoy aqui; y que para bien de muchas almas, mas ha de ser este milagro; como se verá por la obra; y tambien se verá la verdad de que soy S. Diego, que he venido à sanarte; para lo qual yo traeré Testigos.*

Asegurada con esta promessa del Santo, le obedeció, diciendo à los asistentes, que le tenia delante; y que la avia ordenado pidiese la Reliquia de su dedo. Poco tuvieron que hazer, para dar assenso à la V. Hermana; porque se le tenían muy conssillado las grandes experiencias de su virtud; en cuyo presupuesto, vnos sacaron por la Reliquia; y otros, se quedaron adorando en el espíritu al Santo; porque no le veían con los ojos del cuerpo. Entre tanto

IV omi lle-

llegaron à la casa algunas personas calificadas, pidiendo las abriessen; porque venian traídas, sin saber de quien. En la misma razon llegaron el Medico, y Cirujano; y aviendoles informado de lo que passaba; y que por esso avian dilatado el Sacramento de la Extrema-Union à la moribunda: el Medico tomandola el pulso, y hallandole con intercadencias de muerte; dixo: *No se engañen; Dios bien puede hazer lo contrario; y sus Santos: mas en lo natural, la enferma acaba muy aprisa.* En esto, viendo el Santo turbados de nuevo los asistentes con tan fatal pronostico; dixo à la V. Hermana: *Di de mi parte à esta gente, que se sosiegue; que yo cumpliré mi palabra; y ybase acercando mas, hasta que por ultimo se sentó sobre la cama de la V. Hermana; la qual con la cercanía iba participando mas abundantemente los influxos de la soberana consolacion, y visita Celestial. Así fenado el Santo, bolvió à dezirla: Ya traen mi dedo; y quien le trae llamará aora à la puerta: di que yo lo digo; y que tengan fe. Obedeció la enferma, y sucedió lo que dixo el Santo: porque luego inmediatamente llamaron à la puerta, y entraron con la Reliquia. Puesta esta sobre el pecho de la paciente, alzó S. Diego los ojos al Cielo; y aviendo estado así vn brevissimo rato, como que pedia à Dios la salud de la enferma; con la Cruz de oro, que traía en la mano, la tocó el pecho; y al punto se le baxó, que (como dixé) estaba ya levantado; y cesó la agonía, y aquel ronquido mortal, con que fatigosamente respiraba como moribunda. Antes de passar adelante en la curacion, dixola el Santo: *Mariana quieres ser sana? Respondióle, de modo que lo oyeron todos los asistentes: Santo mio, mirad lo que hazeis: si me aveis de sanar el alma, sanadme el cuerpo; sino**

Parte VI.

mas quiero morir, que ofender à Dios. Con esto el glorioso Santo, como aceptando la resignacion de la V. Mariana; aviendo buuelto à levantar los ojos al Cielo, y despues convertido à ella, aplicóle la Cruz à la cabeza, tocandola con ambas manos, y al punto quedó la cabeza sana, sin señal de mal alguno. Lo mismo hizo sucesiva, y respectivamente con las demás paredes lisiadas; y dando vn abrazo à la V. Sierva de Dios, la influyó en el alma Diviníssimas consolaciones; y restituyó al cuerpo la perfecta salud, y fuerças, que tenía perdidas. Hecha esta diligencia, y quedando la V. Hermana con buen color, pulsos iguales, y sin el menor indicio de los males passados, se fue el Santo elevando poco à poco en la nube con demostraciones de alegría; como que ya avia concluido la obra, à que fue embiado de Dios. Luego inmediatamente mirandola con benignísimos ojos, y con vn semblante risueñamente apacible, la dixo: *Ya estás sana: da las gracias à la Magestad Divina, y à mi Señora la Madre de Dios: y persevera en servirla: Haz que me hagan vna Fiesta, y quedá en paz; y alzando la mano echó vna gran bendicion à todos los que estaban en el aposento; y desapareció. Dixolo así la V. Sierva de Dios, no sin gran pena de verle ausentar; y acompañaronla en ella los circunstantes; porque aunque no vieron al Santo: en la consolacion de sus almas percibian su presencia; y así, sintieron la ausencia, porque les faltó la consolacion: aunque por otra parte estaban llenos de alegría, aviendo tocado por sus ojos aquella gran maravilla de la salud de la enferma. El Cirujano, que era vno de los circunstantes, fue quitando vendas, y arrojando emplastos de la cabeza, brazos, y espaldas, viendo, y confesandole, que ya nada de aquello se necesitaba. La V. Ma-*

Oo 3 ría.

riana; pidió de comer, y comió hablando con todos, como si tal mal no huviera tenido: y la que à las ocho de la noche se estaba muriendo, sin remedio de la naturaleza; à las nueve de la misma noche, estaba cenando con mucha salud, y gracia.

Sucedio este gran milagro la noche del dia primero de Agosto; y aviendose estendido brevissimamente la noticia de el aquella misma noche; à la mañana del dia siguiente, que era el del Jubileo Santo de Porciuncula, vinieron muchas personas, que estaban en mala conciencia (y algunas de ellas largos años avia sin confesar) excitadas à contrición, à pedir à la Sierva de Dios les encomendasse à su Magestad, para que recibiendo dignamente los Santos Sacramentos lograsen el fruto del Jubileo. Hizieronse tambien restituciones de gruesas cantidades de dinero, trayendolo à casa de la V. Mariana, para que por su mano se hiziesse la restitucion: con que se vió verificado lo que S. Diego avia prometido; que el milagro executado sería de gran provecho à las almas. Formose informacion juridica de el: y por disposicion del Ordinario, se publicó, y predicò; aviendose hecho para este efecto, como el Santo lo dexò mandado; vna Fiesta à gloria suya; en la qual dixo la Misa el Doctor D. Juan Brabo de Acuña, Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, y Visitador General. Y por ultimo en el Pulpito, se publicó el grande bien que de este milagro avia dimanado en las almas por los meritos de San Diego; con que crecieron sus alabanzas, y aplausos imponderablemente.

Por no dexar tan pendiente la serie del milagro referido, no escribí el coloquio que pasó entre el Santo, y la V. Sierva de Dios en aquel intervalo que hubo desde que fueron al Convento por la Reliquia, hasta que la

traxeron. Ni agora es mi ánimo escribirle todo: sino la conclusión de el, por ser ella vna de los frutos mas principales de esta maravilla, en beneficio de las almas. Por remate, pues, del coloquio la dexò ordenado el Santo, que hablasse à quatro personas de aquella Ciudad, que estaban en pecado mortal; persuadiendoles de parte de Dios, y suya llorassen su culpa, para evadir el castigo de la Justicia Divina. La vna (dixo el Santo) es Fulano (y señalòle por su propio nombre) que tiene, mas ha de doze años, oculta, y cerrada en su casa vna muger, haciendo solo vn criado suyo. Hazed la muy mal tratamiento; porque ha largos tiempos, que por no ofender à Dios, se resiste, sin querer confesarse con su mala voluntad. El segundo (y nombròle tambien) es muy vicioso, y tiene concertada otra muger, que le trae à su casa algunas de mal vivir, para que ofenda à Dios con ellas; y cinco años ha, que oculta en su casa à vna Doncella, à quien de treze años sacò engañada de la casa de sus padres, que viven oy en vn Lugar cercano à esta Ciudad: los quales, como no saben por donde su hija se les ha desaparecido, viven en suma afliccion, y me invòcan incessantemente, para que yo se la depare. Diràs, pues, à este hombre; que de Estado de Religiosa à esta moza, y que por el modo mas conveniente ponga en noticia de sus Padres, como esta en el Monasterio, consagrada à Dios; y señalò el Santo los nombres de los Padres, y del Lugar. El tercero fugeto (y nombròle tambien) aunque ha tres años que vive amancebado, no tiene la muger en casa. Diràse, que salga de este pecado; y añadiràs; que bien sabe que aviendole llevado dos mil y quinientos ducados vna Viuda, para que se los pudiesse à renta; se los

entregò en tal aposento de su casa, debaxo de secreto, sin verlo persona alguna; y que apenas se los diò, quando determinò en su corazon negárselos; como con efecto lo hizo; y porque no tuvo la muger instrumento por donde pedir; ni otra cosa alguna, con que pasar su vida, padeció grandes necesidades. Era devota mia, y muchas vezes me llamaba; no pidiendo venganza; sino auxilio para el, que la restituyesse lo que era suyo; y que le alcanzasse de N. Señor perdon de culpa tan grave. Y que pues sabe, que yà ha corrido vn año desde que esta muger murió; y que murió muy pobre: disponga de hazer bien por su alma con vna parte de aquel caudal; y lo restante, lo restituya à los parientes de ella pues los conoce, y le consta de su pobreza. Al quarto (concluyó el Santo, señalándole tambien por su nombre) diràs de mi parte; que pues es tan devoto mio, no ofenda à Dios en la conversacion, y trato, que tiene con tal persona: que aunque à los ojos del mundo parece buena; y santa; no lo es: sino de mucha ofensa, à los de la Magestad Divina.

Con señas tan individuales, como las referidas; y con todo el secreto, y caridad, que S. Diego dexò encargado, habló à los tales Sugetos en nombre del mismo Santo, la V. Hermana; y se logró tan felizmente el aviso, que todos quatro reconocieron sus culpas, con muchas lagrimas; y aviendo satisfecho los cargos de su conciencia, cada qual respectivamente salieron de su mal estado, y vivieron en adelante con gran cristiandad; reconociendo siempre este gran beneficio à la intercesion, y caridad de S. Diego. Otras cosas notables hizo, y dixo en esta misma visita; que por no ceder en tanta edificacion, como las yà referidas, las omito; y en lugar de ellas añadiré,

lo que en otras dos apariciones del Santo à esta misma Sierva de Dios, le fue revelado, para gloria del mismo Santo, y conluelo de las almas.

En el Libro III. Capitulo XII. de la misma Historia de la V. Hermana; refiere ella misma, como el año de mil seiscientos y diez y nueve poco antes del dia de la Fiesta de S. Diego; hallandose gravada de muchos trabajos; dolores, tristezas, desamparos, espantos de los Demonios, pusilanimidad de corazon; y sobre todo, con grandes temores de caer en alguna culpa: se le apareció S. Diego la Vispera de su Fiesta, con grande magestad; gloria, y hermosura; y despues de averla consolado con su benigna presencia, la tomó en sus brazos, y se la presentó, y ofreció à la Magestad Divina con los trabajos que padecia, juntandolos con los de N. Señor Jesu Christo; así por ella, como por sus hermanos espirituales, bienhechores, y encomendados. Y vió que el glorioso Santo alcanzaba muchos favores, y dones de su Magestad, para su alma; y para sus devotos; y que con grande cariño decia el Señor à S. Diego: *Diego amado mio, abierto está mi tesoro para ti; derrama sobre los que te aman, que en este tan dichoso dia, licencia tienes, para expender abundantissimamente riquezas de celestiales gracias, en aquellos, por quien me pidiéres.* Y con grande impetu salian del pecho del Señor caudalosos raudales de gloria; como de fuente abundantissima; los quales dando en las manos del glorioso Santo, resaltaban de ellas, eparcidos en Divinos rayos, sobre sus devotos, con que los purificaba; y enriquecia de bienes espirituales, en demostracion de lo que los amaba. Con esto desapareció la Vision, y la V. Mariana quedó llena de consolacion, ayuntada la obscura noche de trabajos que la affigia; y en vn gran concepto, de quan franco poder tiene